



# Inai ordena entrega de contratos de Pegasus

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pidió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) entregar dos contratos celebrados con la empresa Comercializadora Antsua S.A. de C.V., la proveedora del programa Pegasus en México.

Los contratos corresponden a DN-10 SAIT1075/P/2019 y DN-10 SAIT-1038/P/2018 por un monto total de 68 millones de pesos, para el “servicio de monitoreo de información remota”.

Al presentar el caso ante el Pleno, la comisionada Josefina Román Vergara planteó que este monitoreo, por parte de una dependencia del Estado, es una actividad en la que necesariamente debe mediar una orden judicial.

“Por ello, estimamos indispensable la entrega de los contratos que una persona está solicitando, ya que no solo se transparentaría el ejercicio de recursos públicos, sino también quedarían expuestas las actividades vinculadas con el monitoreo de comunicaciones, permitiendo así a la sociedad evaluar la protección de sus derechos a la privacidad, a la libertad de expresión y a la inviolabilidad de las comunicaciones”, indicó.

Tras la respuesta de la Sedena a la solicitud, en donde respondió que no localizó dichos documentos, la persona solicitante se incon-

“Con los contratos no solo se transparentaría el ejercicio de recursos públicos, también quedarían expuestas actividades vinculadas con el monitoreo de comunicaciones”

**JOSEFINA ROMÁN VERGARA**

Comisionada del Inai

formó y presentó un recurso de revisión ante el Inai.

En el análisis del caso, Román Vergara advirtió que, si bien la Sedena hizo una búsqueda de la información en el Estado Mayor, la Oficialía Mayor, entre otras, pero no consultó a la Oficina del Secretario General, unidad administrativa responsable de autorizar los convenios y contratos celebrados por la Secretaría.

El Pleno del Inai decidió revocar la respuesta de la Sedena y le instruyó a hacer una nueva búsqueda de la información en todas sus unidades administrativas competentes, a fin de que entregue a la persona solicitante los documentos de su interés.

En el ejercicio de 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la Sedena sí celebró un contrato con la Comercializadora Antsua, S.A. de C.V., el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. / 24 HORAS



**SESIÓN.** El Pleno del Inai instruyó a la Sedena a hacer una nueva búsqueda de los documentos.